INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 930/2016

"Adquisición de vehículo para el fortalecimiento de la gestión ambiental y social – programa de apoyo a la red de transmisión y distribución del sistema interconectado nacional – CFA 7822"

Asunción, 16 de diciembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 930/2016 para la "Adquisición de vehículo para el fortalecimiento de la gestión ambiental y social – programa de apoyo a la red de transmisión y distribución del sistema interconectado nacional – CFA 7822" con ID Nº 305.252.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 37.838de fecha 25 de octubre 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor Jorge López.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Fabio Paredes.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Fernando Corvalan.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 170/2016 de fecha 03 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N°	Ítem	Precio Total (IVA Incluido)
NIPPON AUTOMOTORES S.A.	1	₲. 189.900.000

N°	Ítem	Precio Total (IVA Incluido)
TEMA AUTOMOTORES S.A.	1	₲. 208.774.000

No habiendo observación alguna por parte de los Oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	NIPPON AUTOMOTORES S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE (1 y 2)	CUMPLE (1 y 2)

(*) Presenta el documento mediante constancia del SIPE, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

OFERENTES	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1).
NIPPON AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEMA AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".En respuesta a dicha solicitud, el Departamento de Gestión del Personal remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Representantes legales, Directivos, Accionistas de los oferentes **NIPPON AUTOMOTORES S.A. y TEMA AUTOMOTORES S.A.** no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto están habilitados para contratar con el estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	NIPPON AUTOMOTORES S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE (*)

(*) Con relación al punto, señalamos que se procedió a consultar al oferente **TEMA AUTOMOTORES S.A.** sobre el cumplimiento de no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas, basados en el inciso **k) del Artículo 40** de la Ley 2051/03, cuya consulta se observa en el apartado 4.1.1. del presente informe.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

ÍTEM 1

COMPARACION DE OFERTA		
OFERENTE	Precio Total de la Oferta ₲. (IVA INCLUIDO)	Porcentaje con relación al Costo Total estimado: ₲. 228.000.000 (*)
	₲.	%
NIPPON AUTOMOTORES S.A.	189.900.000	-16,71
TEMA AUTOMOTORES S.A.	208.774.000	-8,43

(*) El costo total estimado fue obtenido en base a la Resolución SSEE Nº 163/16 por la cual establece los montos topes de compra, según el tipo de vehículo a ser adquirido, aprobado por el Equipo Económico Nacional.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importados).

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según lo siguiente:

- **ITEM Nº 1**

Nº	Precio Total de la Oferta ₲. (IVA INCLUIDO)
NIPPON AUTOMOTORES S.A.	189.900.000
TEMA AUTOMOTORES S.A.	208.774.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **NIPPON AUTOMOTORES S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma indicada con anterioridad ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Capacidad Técnica y Experiencia; (III) Capacidad Financiera; (IV) Especificaciones Técnicas (V) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo Nº I de la Sección VII. Anexos, constatándose lo siguiente:

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Por Nota FAX Nº DCP/DCO/492/2016 de fecha 06/12/2016, recibida por el Sr. Arístides Areco, según consta en hoja de transmisión de FAX emitida por el Departamento de Compras, se ha solicitado a la firma **NIPPON AUTOMOTORES S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada que acrediten la capacidad para la realización del servicio de mantenimiento.
2. Declaración Jurada de contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de la marca ofertada en las rutas 1, 2 y 3 del País.
3. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas y el Decreto Reglamentario N° 9649/12.
4. Certificado emitido por el fabricante, representante y/o distribuidor del vehículo que acredite el mes y el año de fabricación del vehículo ofertado (Camioneta Pickup cabina doble 4x4), para el caso de que el vehículo no se encuentre en el País. En el caso que de que el vehículo se situé en el País, solicitamos el documento emitido por el organismo competente referente al despacho aduanero que acredite el mes y el año de fabricación del vehículo ofertado.
5. Catálogos técnicos del fabricante, originales, que provean la información del vehículo ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados de estas Especificaciones Técnicas, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).
6. Experiencia: Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII - Anexo I.

Además, debe contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de cinco (5) años, comprobado por medio del certificado emitido por el fabricante de la marca.

7. Capacidad: Acreditar en los últimos cinco (5) años la fabricación y/o provisión de vehículos iguales a lo ofertado cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (100%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.
   Correspondiente al periodo del año 2011 y 2012.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **NIPPON AUTOMOTORES S.A.** a través de la nota ingresada en el Departamento de Compras de fecha 07/12/2016 ha presentado los documentos, por lo que ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, respecto a los **puntos 1, 2, 5, 6 y 7.**

Con relación al **punto 3**, la firma no presentó el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La omisión de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.

En lo que respecta al **punto 4**, una vez realizadas las verificaciones de las documentaciones presentadas, este Comité de Evaluación ha constatado lo siguiente:

Al respecto, es importante aclarar que la firma **NIPPON AUTOMOTORES S.A.** presenta documentaciones respecto a una camioneta Marca Mitsubishi señalando el Chassis Nro. 93XLNKB8TGCF20309, Año Fabricación 2015, Año Modelo 2016, la cual fue adquirida de la firma **MMC Automotores de Brasil Ltda.**, demostrado a través de la Nota Fiscal Electrónica Nº 000.416.564 emitida por la misma, despachado por la Despachante de Aduana Nancy Rosario Del Puerto Rodas a través del comprobante Nro. 16030IC09000114H emitido por la Dirección Nacional de Aduanas, según se puede visualizar en las copias adjuntas a la nota presentada por la firma.

Por lo expuesto, mencionamos que las documentaciones presentadas en contestación de lo solicitado por la institución, las mismas presentan inconsistencia referente al mes de fabricación del bien ofertado con relación a lo solicitado en el punto 9. Información a Proveer de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Nº DSA/DMV/3/2016 de la Sección III. Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones "El año de fabricación del vehículo ofertado, estará comprendido dentro del plazo de los 12 meses de la fecha de la oferta" (Fecha de Apertura de Ofertas 03/11/2016), por lo que, estos documentos no demuestran si la firma **NIPPON AUTOMOTORES S.A.** cumplen con el requisito solicitado por la institución.

b) En tal sentido, por Nota FAX Nº DCP/DCO/505/2016 de fecha 14/12/2016, recibida por el Sr. Arístides Areco, según consta en hoja de transmisión de FAX emitida por el Departamento de Compras, se ha solicitado a la firma **NIPPON AUTOMOTORES S.A.**, la presentación del siguiente documento:

1. Documento por el cual se acredite el mes y el año de fabricación del vehículo ofertado (Camioneta Pickup cabina doble 4x4) emitido por el fabricante del vehículo, de acuerdo a lo indicado en el punto 9. Información a Proveer de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Nº DSA/DMV/3/2016 de la Sección III. Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

"El año de fabricación del vehículo ofertado, estará comprendido dentro del plazo de los 12 meses de la fecha de la oferta (Fecha de Apertura de Ofertas 03/11/2016)".

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **NIPPON AUTOMOTORES S.A.** a través de la nota ingresada en el Departamento de Compras de fecha 15/12/2016 ha presentado una fotocopia de constancia de la firma **HPE AUTOMOTES DO BRASIL LTDA**, emitida a favor de la firma **NIPPON AUTOMOTORES S.A.**, en la cual certifica que el Inicio de producción es 06/11/2015, dando cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, respecto al punto mencionado.

c) Además por Nota FAX Nº DCP/DCO/493/2016 de fecha 06/12/2016, recibida por el Sr. Marcos Espino, según consta en hoja de transmisión de FAX emitida por el Departamento de Compras, se ha solicitado a la firma **TEMA AUTOMOTORES S.A.**, posicionada en segundo lugar, la presentación de los siguientes documentos:

1) Declaración Jurada que acrediten la capacidad para la realización del servicio de mantenimiento.

2) Declaración Jurada de contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de la marca ofertada en las rutas 1, 2 y 3 del País.

3) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas (Fecha de Apertura de Ofertas 03/11/2016).

4) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas y el Decreto Reglamentario Nº 9649/12.

5) Catálogos técnicos del fabricante, originales, que provean la información del vehículo ofertado, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados de estas Especificaciones Técnicas, completado por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en formato digital, éste debe ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).

6) Experiencia: Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII - Anexo I.

Además, debe contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de cinco (5) años, comprobado por medio del certificado emitido por el fabricante de la marca.

7) Capacidad: Acreditar en los últimos cinco (5) años la fabricación y/o provisión de vehículos iguales a lo ofertado cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (100%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. Correspondiente al periodo del año 2011.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **TEMA AUTOMOTORES S.A.,** a través de la nota ingresada en el Departamento de Compras de fecha 07/12/2016 ha presentado los documentos, por lo que ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, respecto a los puntos 1, 2, 3,5,6 y 7.

Sobre el punto 4, aclaramos que la firma no presentó el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. La omisión de este documento no es motivo de descalificación de la oferta.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma calificadacon menor precio, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia y Capacidad:

Requisitos exigidos en la sección II del PBC	NIPPON AUTOMOTORES S.A.
(a) Existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad comprobada por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII - Anexo I.	CUMPLE
(b) Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya es la misma que la ofertada en la presente licitación, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII - Anexo I.	CUMPLE
(c) Acreditar en los últimos cinco (5) años la fabricación y/o provisión de vehículos iguales a lo ofertado cuya sumatoria totalice como mínimo el cien por ciento (100%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE

(d) Acreditar cobertura para el servicio de mantenimiento en las principales rutas 1, 2 y 3 del país, mediante la presentación de una declaración jurada manifestando contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de las marcas. La Contratante se reserva el derecho de verificar in situ lo requerido.	CUMPLE

(*) Las planillas y documentaciones remitidas por la firma se encuentran en el ANEXO A-3

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.2 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma calificadacon menor precio, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos exigidos en la sección II del PBC.	**NIPPON AUTOMOTORES S.A.**
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El Promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.*	CUMPLE

(*) Las planillas y documentaciones remitidas por la firma se encuentran en el ANEXO A-4

4.4. Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en la Sección III-Suministros Requeridos de la Licitación, se ha procedido al análisis de las especificaciones técnicas presentadas por la firma calificada como mejor oferta **NIPPON AUTOMOTORES S.A.,** constatándose que las misma se ajusta del Pliego de Bases y Condiciones. El cuadro comparativo de las EETT y Datos Garantizados se encuentran en el ANEXO A-6.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓNde la licitación a la firma **NIPPON AUTOMOTORES S.A.,** en virtud a las siguientes consideraciones detalladas.

- **NIPPON AUTOMOTORES S.A.**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G.(IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	2510150 7-001	Camioneta Pick Up Cabina Doble 4x4	MITSUBISHI	BRASIL	Unidad	Unidad	1	189.900.000.	189.900.000.
Precio Total (IVA incluido)								189.900.000.	189.900.000.

El monto total de adjudicación es de **G. 189.900.000** (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos mil), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: **G. 228.000.000**(Guaraníes doscientos veintiocho millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -16,71 %.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes Sequeira
Técnico Junior
Miembro p/DSA

Abog. Fernando Corvalan
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Ing. Jorge López Duarte
IngenieroSenior
Coordinador

ANDE

MEMORÁNDUM

DSA/SG/144/2016

A : Abog. Fernando Corvalan – Miembro AL
De : Coordinador de la LCO Nº 930/2016
Lugar y Fecha : Asunción, 08 de noviembre de 2016

Objeto: Solicitar estudio legal.

Con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 930/2016, para el "Adquisición de vehículos para el fortalecimiento de la gestión ambiental y social – programa de apoyo a la red de transmisión y distribución del sistema interconectado nacional – CFA 7822", se solicita su colaboración a fin de realizar el análisis legal de las ofertas presentadas, a efecto de proseguir con la evaluación de las ofertas.

Asimismo, remitimos dos (2) carpetas que contienen las ofertas originales de las firmas NIPON AUTOMOTORES S.A. y TEMA AUTOMOTORES S.A.

Atentamente,

Ing. Jorge D. Lopez D.
Coordinador

ANDE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS [illegible]E Nº 930/2016, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL - PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - CFA 7822"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 37838

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	NIPON AUTOMOTORES S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.
A)	**Formulario de la Oferta**, debidamente completado y firmado (**documento original**).	Cumple	Cumple
	Lista de Precios	Cumple	Cumple
	Precio Total (IVA Incluido)	**189.900.000 Gs.**	**208.774.000 Gs.**
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	Cumple	Cumple
IAO 19.1	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple
	5 % sobre el monto de la oferta	9.495.000 Gs.	10.438.700 Gs.
	Monto de la Garantía Presentada:	10.000.000 Gs.	11.500.000 Gs.
	Fiador: Banco o Cía. de Seguros	**La Agrícola S.A. de Seguros**	**Royal Seguros S.A.**
D)	***Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.***		
1)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución** y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE 1426207	Cumple SIPE 1426252
2)	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta SIPE 1426252
3)	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**		
•	Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	Cumple	Cumple SIPE 1426252
•	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	//////////	//////////
4)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Presenta	Presenta
5)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	Presenta	Presenta
6)	Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta

ANDE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS A[illegible]E Nº 930/2016, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL - PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - CFA 7822"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 37838

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**	**TEMA AUTOMOTORES S.A.**
7)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Presenta (1)	Presenta (1)
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de la IAO**		
1	Planilla de Datos Garantizados, el documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Presenta (1)	Presenta (1)
2	Declaración Jurada que acrediten la capacidad para la realización del Servicio de Mantenimiento.	No Presenta	No Presenta
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
1)	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015) conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución General N° 49/14 del Ministerio de Hacienda. Los Balances Generales deberán: i) Estar firmado por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas lasa notas de los estados financieros; iii) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales.	Presenta (1)	No Presenta (Solo años 2014 y 2015) (1)
2)	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	Presenta (1)	Presenta (1)
3)	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados, facturaciones o recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	Presenta (1)	Presenta (1)
4)	Declaración Jurada de contar con talleres habilitados por los representantes o distribuidores de la marca ofertada en las rutas 1, 2 y 3 del país.	No Presenta (1)	No Presenta (1)
	Asimismo, el Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:		

ANDE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS A[illegible]E Nº 930/2016, "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL - PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISION Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - CFA 7822"

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 37838

Sec. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	NIPON AUTOMOTORES S.A.	TEMA AUTOMOTORES S.A.
5)	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de Firmas Unipersonales). Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	Presenta	Presenta
6)	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas.	Presenta SIPE 1426207	No Presenta
7)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece *"Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas"* y del Decreto Reglamentario Nº 9649/12 La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificacion en la etapa de presentación y apertura de ofertas.	No Presenta	No Presenta
		OBSERVACIONES:	
		(1) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica	

Abog. Fernando Corvalán Irún
Representante de la Asesoría Legal

ANDE

MEMORÁNDUM 2552

DSA/SG/145/2016

A : Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios.
De : Coordinador de la LCO Nº 930/2016.
Lugar y Fecha : Asunción, 08 de noviembre de 2016.

Objeto: Solicitar estudio de Estados Financieros.

Con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 930/2016, para el "Adquisición de vehículos para el fortalecimiento de la gestión ambiental y social – programa de apoyo a la red de transmisión y distribución del sistema interconectado nacional – CFA 7822", se solicita a esa dependencia su colaboración a fin de realizar el estudio del estado financiero del oferente, conforme a lo establecido en la sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el *inciso 2.2) Capacidad Financiera*, requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo al plazo establecido para la presentación del Informe Final por parte del Comité de Evaluación, rogamos atención urgente al presente pedido.

Asimismo, remitimos dos (2) carpetas que contienen las ofertas originales de las firmas NIPON AUTOMOTORES S.A. y TEMA AUTOMOTORES S.A.

Atentamente,

Ing. Jorge D. Lopez D.
Coordinador

DPTO. DE ESTUDIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS Y BANCARIOS

Fecha	Hora	Recibido por
08 NOV 2016	10:51	

Obs.:.....

.....

Corresponde al Memorándum DSA/SG/145/2016

Al: ING. JORGE LÓPEZ

Nos dirigimos a Usted en relación al pedido de Análisis de la Capacidad Financiera de los oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 930/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL – PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – CFA 7822".**

Al respecto, solicitamos a usted y por su intermedio a la firma **TEMA AUTOMOTORES S.A., Estado de Resultados de los años 2015 y 2014** como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN VII** Ítem H. 1., el cual establece que los oferentes deben presentar: "*Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015) conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución General Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda. Los balances generales deberán: i. Estar firmado por un profesional Contador Público; ii. Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii. Deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)*".

Con ruego de respuesta en la brevedad posible, considerando el plazo de adjudicación establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

DSA/SG Secretaría | Fecha: 17 NOV 2016 | Hora:

☐ DSA ☐ DSA/OAG ☐ DSA/OSG
☐ DSA/DMV ☐ DSA/DOV ☐ DSA/DAP
☐ DSA/DSE

Obs.: A GF/DEF

Conforme Requerido. 17/11/16

Ing. Jorge Daniel López Duarte
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Corresponde al Memorándum DSA/SG/145/2016

A: ING. JORGE LOPEZ

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL - ANDE Nº 930/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL – PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – CFA 7822".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.2. Capacidad Financiera de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2013 al 2015, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2013 - 2014 - 2015		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) NIPON AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) TEMA AUTOMOTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de las carpetas originales de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Arano
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/cd

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 930/2016

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - CFA 7822"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) NIPON AUTOMOTORES S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	118.710.959.707	122.067.528.232	106.566.210.772	
PASIVO CORRIENTE	100.836.982.859	105.709.675.319	90.738.838.203	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,18**	**1,15**	**1,17**	**1,17**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	100.836.982.859	105.709.675.319	90.738.838.203	
ACTIVO TOTAL	131.623.825.433	135.042.719.397	118.988.106.079	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,77**	**0,78**	**0,76**	**0,77**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	726.209.009	633.395.450	422.045.189	
PATRIMONIO NETO	30.786.842.574	29.333.044.078	28.249.267.876	
RENTABILIDAD	**2,36%**	**2,16%**	**1,49%**	**2,00%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

2) TEMA AUTOMOTORES S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	112.427.248.269	93.504.711.883	87.611.928.091	
PASIVO CORRIENTE	13.527.347.662	8.769.535.396	2.505.405.048	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**8,31**	**10,66**	**34,97**	**17,98**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	13.527.347.662	8.769.535.396	2.505.405.048	
ACTIVO TOTAL	148.902.718.752	122.098.181.218	112.723.072.045	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,09**	**0,07**	**0,02**	**0,06**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	21.159.074.439	7.594.238.579	14.998.664.621	
PATRIMONIO NETO	135.375.371.090	113.328.645.822	110.217.666.997	
RENTABILIDAD	**15,63%**	**6,70%**	**13,61%**	**11,98%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				**CUMPLE**

OBS: Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios